



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

N° 0981-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 12 de noviembre de 2018.

Visto, el Memorando N° 559-2018-GM/MPP de fecha 8 de noviembre de 2018, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 565-2017-A/MPP de fecha 7 de julio de 2017, se designa al Lic. Pompeyo Adrián Ponce Castro, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Pequeña y Micro Empresa (PYMES), dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, a través del Memorando del Visto, la Gerencia Municipal, por disposición superior, ordena la emisión de la Resolución de Alcaldía que de por concluida la designación del Lic. Pompeyo Adrián Ponce Castro, como Jefe de la Oficina de Pequeña y Micro Empresa (PYMES) debiendo designarse en su reemplazo al CPC. Domingo Felipe Gómez Flores, con reserva de su Plaza de origen 121 – Adjunto de la Gerencia de Administración;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del Lic. Pompeyo Adrián Ponce Castro, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Pequeña y Micro Empresa (PYMES), dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, a partir de la fecha, al C.P.C. Domingo Felipe Gómez Flores, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Pequeña y Micro Empresa (PYMES), dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Piura, con retención a su plaza de origen 121 – Adjunto de la Gerencia de Administración.

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y notifiquese al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

/isb.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

100-443887-100